Asunción, 26 de julio de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 66/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 366/2016, en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 53/2016 "Adquisición de Etiquetas de Seguridad – Plurianual – Ad Referéndum"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
26 JUL. 2016
Exp. No. 1095
12:37

María Mercedes Díaz León
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LCO PAC N° 53/2016 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VTG S.R.L.		WINNER S.R.L.	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.)	1/2	CUMPLE	1/2	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.)	3/9	CUMPLE	6/8	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Documento Sustancial)**	25	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria; constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	25	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Documento Sustancial)**	25	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Documento Sustancial)**	10	CUMPLE	13	CUMPLE SIPE
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	11	CUMPLE	13	CUMPLE SIPE
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	25	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. - Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: - Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. - Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: - Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay, donde lo autorice a nombrar sub-distribuidores - Documento del Representante o Distribuidor autorizado por el Fabricante donde nombre al oferente como sub-distribuidor autorizado.	16/23	CUMPLE	11/12	El documento de origen extranjero adjuntado no posee consularización ni legalización.
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	13	CUMPLE	15	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No Hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 den la Ley N° 2051/03 conforme se indica en el Anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. **(Documento Sustancial)**	10	CUMPLE	13	CUMPLE SIPE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO				
a. Planilla de Datos Garantizados, donde describa las Especificaciones técnicas de los bienes requeridos debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados- ANEXO III.	15	CUMPLE	23	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.				
a. Copia de Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ETIQUETAS DE SEGURIDAD) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al período 2013, 2014 y 2015 y la sumatoria de los mismos deberá ser a menos el 50 % del monto total del contrato. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	28/32	CUMPLE	19/28	CUMPLE
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2013, 2014 y 2015. Conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	25	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE
c. El oferente deberá presentar Declaración Jurada de que los bienes cuentan con una Garantía de 12 meses.	12	CUMPLE	15	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	25	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE
EN CASO DE QUE LA EMPRESA QUIERA BENEFICIARSE DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL DEBERA PRESENTAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO:				
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA. No es causal de rechazo de la oferta.		NO ADJUNTA. No es causal de rechazo de la oferta.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos